

ÍNDICE

PRÓLOGO	13
<i>Carmen Rodríguez Pérez, María Ángeles Sánchez Jiménez y Juan Antonio Fernández Campos</i>	

BLOQUE I DERECHO DE SUCESIONES

EL CONTADOR PARTIDOR DATIVO. ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS EXIGIDOS EN EL ARTÍCULO 1057.2 CC E HIPÓTESIS PARA FOMENTAR ESTA VÍA DE SALIDA DE LA INDIVISIÓN	17
<i>Carmen Leonor García Pérez</i>	
I. INTRODUCCIÓN.....	17
II. PRESUPUESTOS DEL ARTÍCULO 1057.2 CC.....	20
1. Viabilidad de la designación de contador partidor dativo.....	21
2. La legitimación para instar el nombramiento de contador partidor dativo.....	23
2.1. Cuestiones previas. Las diferentes hipótesis que el artículo 1057.2 CC encierra.....	23
2.2. Sobre si la alusión a «herederos y legatarios» se limita a los supuestos clásicos de legitimación o el legislador ha querido ampliarla a otros sujetos, especialmente, a los legitimarios independientemente de su título de atribución.....	26
2.3. La condición especial del cónyuge supérstite.....	35
2.4. Los cesionarios de cuota.....	38
2.5. Menores de edad y personas con discapacidad.....	39
3. Cómo debe comprenderse la proporción del cincuenta por ciento que el precepto exige.....	40
III. LA ASUNCIÓN DEL CARGO, FACULTADES DEL CONTADOR PARTIDOR DATIVO Y EFICACIA DE LA PARTICIÓN.....	42
1. Designación y aceptación del encargo.....	42
2. Facultades del contador partidor dativo: Qué puede realizar y qué no el contador partidor dativo.....	43

3. Eficacia de la partición. Confirmación de todos los herederos y legatarios o aprobación por el LAJ o Notario a la partición practicada por el contador partidor dativo	48
IV. RECAPITULACIÓN	53

LA LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN *MORTIS CAUSA* EN EL REGLAMENTO UE 650/2012: ESPECIAL REFERENCIA A LA LEGÍTIMA. 55

Andrés Rodríguez Benot

I. EL FENÓMENO SUCESORIO EN EL TRÁFICO JURÍDICO EXTERNO.	56
II. LA DETERMINACIÓN DEL ORDENAMIENTO APLICABLE A LA SUCESIÓN <i>MORTIS CAUSA</i> EN EL REGLAMENTO UE 650/2012: ASPECTOS GENERALES	60
1. Objetivos y ámbito de aplicación del Reglamento	60
2. Caracteres de la Ley aplicable	61
III. LA DETERMINACIÓN DEL ORDENAMIENTO APLICABLE A LA SUCESIÓN <i>MORTIS CAUSA</i> EN EL REGLAMENTO UE 650/2012: LOS DISTINTOS TIPOS DE SUCESIÓN	64
1. La sucesión testada	65
1.1. La capacidad para testar o capacidad activa	65
1.2. La forma del testamento.	65
1.3. El contenido del testamento	67
1.4. La dimensión registral del testamento.	69
2. La sucesión intestada.	70
3. La sucesión contractual o pactada	71
4. Cuestiones comunes a los distintos tipos de sucesión: la determinación del ámbito de aplicación material de la <i>lex successionis</i>	71
IV. LA DETERMINACIÓN DEL ORDENAMIENTO APLICABLE A LA SUCESIÓN <i>MORTIS CAUSA</i> EN EL REGLAMENTO UE 650/2012: ESPECIAL REFERENCIA A LA LEGÍTIMA.	74

FUNCIÓN Y FUNDAMENTO DE LA LEGÍTIMA SUCESORIA. 81

Rafael Verdura Server

I. LA MIOPÍA DEL JURISTA.	81
II. EL MODELO CODIFICADO DE LEGÍTIMA Y SU RELACIÓN CON UN MODELO DE FAMILIA	82
III. EN BUSCA DE OTROS POSIBLES FUNDAMENTOS DE LA LEGÍTIMA SUCESORIA.	87
IV. TRES ENCUESTAS SOBRE LAS LEGÍTIMAS SUCESORIAS	93
V. UNA MIRADA A LA PSICOLOGÍA DE NUESTRA SOCIEDAD	103
VI. ¿Y ENTONCES?	109

BLOQUE II DERECHO DE FAMILIA

LA RESPONSABILIDAD DE LOS GANANCIALES Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE CÓNYUGES

Antonio Botía Valverde

I. INTRODUCCIÓN.	113
-----------------------	-----

II. TRASCENDENCIA PRÁCTICA	114
III. EL SISTEMA LEGAL. SU FUNDAMENTO.....	117
IV. LA NATURALEZA DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES. UN POCO DE HISTORIA.....	118
V. LA CODIFICACIÓN Y LA LLAMADA COMUNIDAD GERMÁNICA	121
VI. LA DOCTRINA Y LA SOCIEDAD DE GANANCIALES	123
VII. EL RÉGIMEN LEGAL HOY VIGENTE	124
VIII. ¿QUÉ ES HOY LA SOCIEDAD DE GANANCIALES?	128
IX. ¿CABE UNA SOCIEDAD DE GANANCIALES DIFERENTE?	133
X. LA SOCIEDAD DE GANANCIALES COMO ESPECIALIDAD DENTRO DEL PATRIMONIO GENERAL.....	135
XI. SOLUCIONES PRÁCTICAS. FISCALIDAD.....	136
XII. CONSIDERACIONES FINALES.....	138

DIVORCIO TRANSNACIONAL ANTE AUTORIDAD NOTARIAL ESPAÑOLA. COMPETENCIA JUDICIAL Y DETERMINACIÓN DE LA LEY APLICABLE. . .

María Ángeles Sánchez Jiménez

I. DIVORCIO NOTARIAL. CUESTIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y REGLAMENTOS EUROPEOS	141
II. LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL	143
1. Determinación de la competencia judicial internacional. Reglamento 2019/1111 (Bruselas II ter).....	143
2. Ley aplicable a la separación y divorcio. Reglamento 1259/2010 (Roma III)	149
III. CONVENIO REGULADOR Y CUESTIONES VINCULADAS AL DIVORCIO. . .	154
1. Disolución del régimen económico matrimonial. Reglamento 2016/1103. . .	155
1.1. Competencia judicial internacional	155
1.2. Determinación de la Ley aplicable	158
2. Pensión compensatoria. Reglamento 4/2009 (RBr-III). . .	161
2.1. Competencia judicial internacional	161
2.2. Ley aplicable. Remisión al Protocolo de La Haya 2007. . .	162
IV. A MODO DE CONCLUSIÓN	164

EL RECONOCIMIENTO DE LA ESCRITURA DE DIVORCIO DE LA AUTORIDAD NOTARIAL ESPAÑOLA EN EL ESPACIO EUROPEO

María Ángeles Rodríguez Vázquez

I. LA DESJUDICIALIZACIÓN DEL DIVORCIO EN ESPAÑA Y SU IMPACTO EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	167
II. EL RECONOCIMIENTO DEL DIVORCIO NOTARIAL ESPAÑOL EN EL ESPACIO EUROPEO	169
1. El notario como «órgano jurisdiccional» y la calificación de la escritura de divorcio como «resolución». La confusión del legislador español	169
2. El reconocimiento del divorcio.	176
III. LA PROBLEMÁTICA QUE PLANTEA LA EFICACIA EXTRATERRITORIAL DE LAS CUESTIONES VINCULADAS AL DIVORCIO	181
IV. CONCLUSIONES	185

BLOQUE III **DERECHO EUROPEO**

EL REGLAMENTO eIDAS 2.0: IDENTIDAD DIGITAL, DECLARACIONES ELECTRÓNICAS DE ATRIBUTOS Y SEGURIDAD JURÍDICA EN EL MERCADO INTERIOR	189
<i>Pilar Blanco-Morales Limones</i>	
I. IDENTIDAD E IDENTIFICACIÓN DIGITAL EN LA UE	189
II. EL MARCO NORMATIVO: DEL REGLAMENTO eIDAS AL REGLAMENTO eIDAS 2.0	192
1. La Cartera europea de identidad digital (EUDIW)	195
2. Los nuevos servicios de confianza cualificados	199
III. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN EL ENTORNO DIGITAL	200
1. Principio de equivalencia funcional	200
2. Principio de trazabilidad digital	200
3. Principio de neutralidad tecnológica y transparencia algorítmica	201
IV. LA JURISPRUDENCIA DEL TJUE SOBRE FIRMA E IDENTIDAD ELECTRÓNICAS	202
V. RECONOCIMIENTO TRANSFRONTERIZO E INTEROPERABILIDAD	205
VI. CONSECUENCIAS PARA EL NOTARIADO ESPAÑOL	207
VII. CONSIDERACIONES FINALES	209

¿PUEDE UN NOTARIO PLANTEAR CUESTIONES PREJUDICIALES ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA?	215
--	-----

Pilar Jiménez Blanco

I. EL ART. 267 TFUE Y EL FENÓMENO DE LA DESJUDICIALIZACIÓN	215
II. LA INTERPRETACIÓN EUROPEA DE «ÓRGANO JURISDICCIONAL» PARA EL ART. 267 TFUE	217
1. La calificación autónoma de «órgano jurisdiccional»	217
2. La perspectiva orgánica	219
3. El criterio funcional	220
4. Criterios de identidad del «órgano jurisdiccional» en los Reglamentos y en el art. 267 TFUE	222
III. LA CONDICIÓN DE «ÓRGANO JURISDICCIONAL» EN LOS REGLAMENTOS EUROPEOS DE FAMILIA Y LA CUESTIÓN PREJUDICIAL	224
1. Divorcios notariales	224
2. Regímenes económicos matrimoniales	227
3. Sucesiones	229
IV. VALORACIÓN FINAL	233

BLOQUE IV **LOS MASC**

MASC, ESCRITURA PÚBLICA Y EJECUCIÓN FORZOSA	237
<i>Gemma García-Rostán Calvín</i>	
I. INTRODUCCIÓN	237
II. EXCLUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE PROCEDIBILIDAD DE INTENTO PREVIO DE UN MASC EN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN	238

III. ELEVACIÓN DEL ACUERDO ALCANZADO EN MASC A ESCRITURA PÚBLICA. LA PREVISIÓN DE ELEVACIÓN UNILATERAL	240
IV. PROCESO PARA LA EJECUCIÓN FORZOSA DEL ACUERDO ALCANZADO EN UN MASC Y ELEVADO A ESCRITURA PÚBLICA	243
1. Especial eficacia ejecutiva de este tipo de escritura	244
2. Caducidad de la acción ejecutiva. Plazo de espera para la ejecución ...	247
3. Demanda ejecutiva y control jurisdiccional de oficio de los presupuestos para la ejecución	249
3.1. Presupuestos procesales, regularidad del título y conformidad de los actos solicitados con la naturaleza y contenido del título	250
3.2. Sobre la posibilidad de control de oficio de la existencia de cláusulas abusivas.	251
4. Oposición a la ejecución	253
5. La idiosincrasia del título ejecutivo y consecuente necesidad de una regulación propia.	255
6. Ejecución forzosa de acuerdos que afecten a la vivienda habitual	256
EL NOTARIO ANTE LOS NUEVOS MASC	259
<i>Manuel Antonio Seda Hermosín</i>	
I. INTRODUCCIÓN.	259
1. Punto de partida	259
2. Principales materias afectadas	260
2.1. Ordenación de nueva planta judicial	260
2.2. Modificación del sistema de subastas	260
2.3. Implementación de medios alternativos de solución de controversias (MASC)	260
3. Declaración de intenciones	260
3.1. Participación ciudadana en el sistema de justicia	260
3.2. La Justicia no es solo la Administración de Justicia	261
3.3. Necesidad de disminuir la judicialización de problemas	261
3.4. Exigencia de negociación entre las partes	261
II. CONCEPTO, ENUMERACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS MASC. .	262
1. Concepto	262
2. Enumeración	262
3. Ámbito de aplicación	263
3.1. Temporal	263
3.2. Objetivo	264
III. LA INTERVENCIÓN DEL NOTARIO EN LOS MASC	264
1. El doble carácter de funcionario público y profesional del Derecho. ...	264
2. Enumeración de MASC con intervención notarial	265
2.1. MASC en que interviene como funcionario público (como notario) ..	265
2.2. MASC en que interviene como profesional del Derecho (por ser notario).	265
IV. CASOS DE INTERVENCIÓN NOTARIAL COMO FUNCIONARIO PÚBLICO (COMO NOTARIO)	266
1. La conciliación notarial	266
1.1. Requerimiento inicial: Acta	266
1.2. Celebración del acto de conciliación: Escritura	267

2. La elevación a público del acuerdo de conciliación alcanzado privadamente entre los contendientes	268
3. Oferta vinculante para llegar a un acuerdo de conciliación remitida por una parte a otra por conducto notarial (art. 17 LO 1/2025).....	271
4. Elevación a público del acuerdo de mediación (alcanzado por mediador no notario)	272
V. CASOS DE INTERVENCIÓN NOTARIAL COMO PROFESIONAL DEL DERECHO (NO COMO NOTARIO SINO POR SER NOTARIO)	273
1. Conciliación privada. El notario como tercero neutral; intervención (art. 15 LO 1/2025)	273
1.1. Regulación legal.....	273
1.2. La intervención del notario como tercero neutral.....	273
1.3. Funciones.....	273
2. El notario como experto independiente. Emisión de opinión en tal condición.....	274
3. Mediación. El notario como mediador.....	275

BLOQUE V INTELIGENCIA ARTIFICIAL

LA PROFESIÓN DE NOTARIO, LA ATENCIÓN AL USUARIO Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	279
<i>Carlos Marín Calero</i>	

ENTRE AUTORES Y ALGORITMOS: EL FUTURO DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA CREACIÓN INTELECTUAL	301
<i>Margarita Orozco González</i>	
I. INTRODUCCIÓN.....	301
II. INSTITUCIONES BÁSICAS DE LOS DERECHOS DE AUTOR AFECTADAS EN ESTE CONTEXTO	302
III. UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL ...	306
IV. LA PROBLEMÁTICA DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE AUTOR A LAS CREACIONES GENERADAS POR IA.....	307
V. PROPUESTAS FUTURAS DE REGULACIÓN.....	307
VI. UNA VISIÓN COMPARADA CON ESTADOS UNIDOS.....	312
VII. EL CONTROL CREATIVO COMO ELEMENTO ANGULAR.....	317
VIII. LA POSICIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO.....	319
IX. BREVES APUNTES SOBRE LA UTILIZACIÓN POR LA IA DE CONTENIDOS PROTEGIDOS POR LOS DERECHOS DE AUTOR	320